



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

000000

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA FERTILIZANTES Y QUIMICOS**

FERTIQUIM SOCIEDAD ANONIMA

DE: U.S. \$ 400,00

A: U.S. \$ 1.092,00

P.C. Di 4 C.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta (30) de julio del dos mil uno, ante mi DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPANIA FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM SOCIEDAD ANONIMA, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es - ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente - capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar la presente minuta que contiene un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM SOCIEDAD



**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

ANONIMA, de conformidad con las siguientes cláusulas:- PRIMERA:-

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM SOCIEDAD ANONIMA**, el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como se lo justifica con el nombramiento que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, del veinte y tres de Mayo del dos mil uno, tal como consta de la copia del acta que igualmente se agrega a esta escritura como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Quito, plenamente capaz.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- A.- La Compañía **FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó con un capital de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Doctor Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- B.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el veinte y tres de mayo del dos mil uno, acordaron y aprobaron el Aumento del Capital de la Empresa de **CUATROCIENTOS DOLARES a MIL NOVENTA Y DOS DOLARES**, esto es en la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES** y la Reforma de Estatutos en los términos constantes en la copia del acta que se agrega a esta escritura como habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**:- Con

1.092
700
692



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

000000

estos antecedentes, el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en la calidad en que comparece, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM SOCIEDAD ANONIMA, del veinte y tres de mayo del dos mil uno, perfecciona los siguientes actos societarios de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos:- UNO.- El Aumento de Capital de la Compañía de CUATROCIENTOS DOLARES a MIL NOVENTA Y DOS DOLARES, esto es en la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES y la Reforma del Artículo Sexto del Capital y Acciones, en los siguientes términos:- " Artículo Sexto.- Capital y Acciones.- El capital de la Compañía es de MIL NOVENTA Y DOS DOLARES y esta representado por mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas de la cero cero uno a la mil noventa y dos; y, la Reforma de la "Cláusula Cuarta de la Suscripción y Pago de Capital, en los términos referidos en el Cuadro de Integración de Capital expresado en dólares de los Estados Unidos de América, constante en la copia del acta que se agrega a la presente escritura como habilitante, para los fines respectivos". 7 CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en la calidad en que comparece para los fines respectivos, bajo juramento declara que el presente Aumento de Capital de la Compañía de su representación FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM SOCIEDAD ANONIMA, se halla correctamente integrado.- QUINTA.- CONTROL TOTAL Y NACIONALIDAD DE ACCIONISTAS:- El señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, para los fines respectivos manifiesta que su representación Compañía FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM SOCIEDAD ANONIMA, de

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



conformidad con la resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero uno uno, de la Superintendencia de Compañías, se encuentra sometida al control total e indica que los accionistas de la Empresa son de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA.- MARGINACIONES:-** De la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM SOCIEDAD ANONIMA, se tomará nota al margen de su constitución en la Notaría Quinta del actual Distrito Metropolitano de Quito, así como al margen de su inscripción constitutiva en el Registro Mercantil del mismo Distrito, antes Cantón Quito, del veinte y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete y del cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente.- **SEPTIMA.- AUTORIZACION:-** Se autoriza al Licenciado Alfonso González Pinto, para que realice todas las gestiones y trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM SOCIEDAD ANONIMA, ante las distintas instituciones del sector privado y público, entre ellas ante el Servicio de Rentas Internas, con el fin de que se solicite, obtenga y retire la certificación del Registro Unico de Contribuyentes que corresponda a la Empresa.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo.- Firmado).- **DOCTOR DOCTOR MARIO MOLINA BENAVIDEZ.-** Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito número cinco mil ochocientos noventa y tres".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente, 5
por mí el Notario, aquél se ratifica y firma conmigo, en unidad
de acto, de todo lo cual, doy fe.-


SR. RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER C.C. 170591405-7


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

DOCUMENTOS

HABILITANTES



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Quito, 21 de Mayo de 1998

000007

Señor:
RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que los accionistas de la Compañía **FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM S.A.**, en su Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 21 de Mayo de 1998, tuvieron a bien designarle **GERENTE GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la Compañía, en forma individual, para un período estatutario de **CINCO AÑOS**, siendo sus atribuciones las establecidas en el **Artículo Trigesimo Tercero** de los Estatutos Sociales de la Empresa.

La Compañía **FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 28 de Noviembre de 1997, ante el Dr. Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 5 de Marzo de 1998.

Atentamente.


Ledo. Alfonso González Pinto.
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

RAZON DE ACEPTACION: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL, REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**, de la Compañía **FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM S.A.**, en la ciudad de Quito, a 21 de Mayo de 1998


RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER.
C.C. 170591405-7



Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el N° 3233 del 129 gistro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 1 - JUN. 1998

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CÉSAR ALMEIDA M.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM
S.A.**

En la ciudad de Quito, a 23 de Mayo del 2001, domicilio de la Compañía FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM S.A., en sus oficinas ubicadas en la calle Reina Victoria No.1652 y calle La Pinta, siendo las 14h00, se reúnen los siguientes accionistas: Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, por sus propios derechos y por los que representa a la Compañía Química Industrial Montalvo Aguilar Cia. Ltda., en su calidad de Gerente General y Ricardo Enrique Aguilar Mier, por sus propios derechos.

Preside la Junta el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo y actúa como Secretario el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, por sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

La Presidencia pide que Secretaria informe sobre el quorum concurrente a la Junta y Secretaría indica que en la reunión e encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Empresa.

Interviene la Presidencia e indica que consulta a los accionistas de la Compañía FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM S.A., si es su voluntad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, para tratar sobre el siguiente orden del día: 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía; y, 2.- Autorización para que el Gerente General y Representante Legal de la Empresa, perfeccione los actos societarios de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.- La constitución de la Junta y el orden del día son aprobados por todos los accionistas en forma unánime.

Interviene la Presidencia y manifiesta que pone en consideración de los accionistas el primer punto del orden del día de la presente Junta.

A continuación toma la palabra el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, indicando que es necesario que la Compañía incremente su actual capital de US\$.400, con el fin de que supere los montos mínimos de capital y se de cumplimiento a lo dispuesto de parte de la Superintendencia de Compañías, que para estos fines esta señalado en la correspondiente resolución, por lo cual indica que es necesario que los accionistas intervengan en dicho aumento.

A continuación interviene el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, manifestando que por los derechos que representa a la Compañía Química Industrial Montalvo Aguilar Cia. Ltda., incrementa su capital, en la cantidad de US\$,330 y que se cancelan por compensación de créditos, tomando de la cuenta aportes de accionistas para futuras capitalizaciones, que constan a su favor registradas dentro de la contabilidad de la Empresa y en lo que

✓
Ak 30-07-2009

corresponde a sus propios derechos, no incrementa su capital dentro de la Compañía.

0100118

A continuación interviene el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, manifestando que incrementa su capital dentro de la Compañía en la cantidad de US\$.362 y que los cancela por compensación de créditos, tomando de la cuenta aportes de accionistas para futuras capitalizaciones, que constan a su favor registradas dentro de la contabilidad de la Empresa, por lo cual el Cuadro de Suscripción y Pago de Capital, queda conformado según los términos constantes en el Cuadro de Integración de Capital, que se detalla a continuación.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EXPRESADO EN DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

| Accionistas | Capital Actual | Capital Suscrito | Capital Pagado Compensación de Créditos | Acciones |
|---|----------------|------------------|---|----------|
| Química Industrial Montalvo Aguilar Cía. Ltda. | US\$.200,00 | US\$.330,00 | US\$.330,00 | 530 |
| Edmundo Enrique Aguilar Montalvo | 150,00 | | | 150 |
| Ricardo Enrique Aguilar Mier | 50,00 | 362,00 | 362,00 | 412 |
| Total: | US\$400,00 | US\$.692,00 | US\$.692,00 | 1.092 |

El capital suscrito y pagado según el Cuadro de Integración de Capital, antes indicado, se encuentra cancelado en su totalidad de parte de los accionistas, que incrementan su capital y que lo cancela por compensación de créditos, tomando de la cuenta aportes de accionistas para futuras capitalizaciones, que se encuentran registradas dentro de la contabilidad de Empresa, por lo cual propone que se apruebe el aumento de capital en los términos antes indicados, con la correspondiente Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los siguientes términos: "Artículo Sexto.- Capital.- El capital de la Compañía es de US\$.1.092 y esta representado por 1.092 acciones ordinarias y nominativas de US\$.1 de valor cada una, numeradas de la 001 a la 1.092; y, "La Cláusula Cuarta de la Suscripción y Pago de Capital", en los términos constantes en el Cuadro de Integración de Capital Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, referido anteriormente.- La propuesta es aceptada en forma unánime por todos los accionistas.

A continuación interviene el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, manifestando que pone a consideración de los accionistas el segundo y último punto del orden del día de la presente Junta,

A continuación interviene el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, manifestando que por la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM S.A., tratado en el primer punto del orden del día de la presente Junta, solicita a los accionistas la correspondiente autorización para que el Gerente General y Representante Legal de la Empresa, realice todas las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de los actos societarios antes referidos.- La solicitud propuesta es aprobada y aceptada por todos los accionistas en forma unánime.



Interviene el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, manifestando que concede a Secretaría 30 minutos para que redacte el acta respectiva.

Siendo las 15h30, la Presidencia reinstala la Junta y procede a dar lectura al acta elaborada por Secretaría, siendo aprobada en forma unánime por todos los accionistas, en constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto, en el lugar y fecha ut-supra.- Firmado) Edmundo Enrique Aguilar Montalvo.-Gerente General y Representante Legal-Química Industrial Montalvo Aguilar Cía. Ltda.- Firmado) Edmundo Enrique Aguilar Montalvo.-:Presidente de Junta.- Firmado) Ricardo Enrique Aguilar Mier.- Secretario de Junta.- La presente acta es fiel copia del original que se encuentra archivada en el Libro de Juntas Generales de la Empresa y que la confiero en mi calidad de Gerente General y Representante Legal.- Quito, 23 de Julio del 2001.


Ricardo Enrique Aguilar Mier.
Gerente General.

Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM SOCIEDAD ANONIMA**, sellada y firmada en Quito, a seis de agosto de dos mil uno.-

EL NOTARIO




Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

ZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPANÍA FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante mi, el treinta de julio de dos mil uno, la misma que se aprueba mediante Resolución número 01.Q.IJ.5831, emitido por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías, de fecha trece de diciembre de dos mil uno.- Quito, a diez de enero del dos mil dos.-

EL NOTARIO



S. Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTA
QUITO

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.5831, dictada por la ⁰²⁷⁰⁻¹⁰
 2 señora Subdirectora del Departamento Jurídico de
 3 Compañías, de la Superintendencia de Compañías, el 13 de
 4 diciembre del 2001, se aprueba la presente escritura
 5 pública de aumento de capital y la Reforma de Estatutos
 6 de la compañía " FERTILIZANTES Y QUIMICOS FERTIQUIM
 7 S.A.", otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, Dr.
 8 Sebastian Valdivieso Cueva; y de lo cual tomé nota al
 9 margen de la matriz de la escritura pública de
 10 Constitución celebrada ante el Notario Quinto del Cantón
 11 Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 28 de
 12 noviembre de 1997, cuyo protocolo se encuentra
 13 actualmente a mi cargo.- Quito, a 13 de mayo del año
 14 2002.-

Notaría 5ta



15
 16
 17
 18
 19 *Luis Humberto Navas D.*
 20 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA ^{Quito - Ecuador}
 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 21 GRA.
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



030012

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 13 de diciembre del año 2.001, bajo el número **056** del Registro Industrial, Tomo **34**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **19** del Registro Industrial de cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 25, Tomo 30.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FERTILIZANTES Y QUÍMICOS FERTIQUIM S.A.**", otorgada el 30 de julio del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018032**.- Quito, a veintinueve de mayo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

